



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 18 de octubre de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

La Secretaría General Técnica del Departamento Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus unidades administrativas.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en los siguientes términos:

- Puesto n.º R.P.T. 1670, 1475 y 11320, Administrador/a Superior, adscritos a la Subdirección Provincial de Urbanismo de Zaragoza, Huesca y Teruel, respectivamente, se modifica el apartado Administración Pública a "A3".

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 18 de octubre de 2013.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUÍS SAZ CASADO**